

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

16518 *EUGENIA MARTÍNEZ VALDIVIESO*
LYE JADE OTTONE ASTUDILLO

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 47/10-D seguida en este Juzgado a instancia de Azucena Nestares Ruiz contra Eugenia Martínez Valdivieso y Lye Jade Ottone Astudillo, sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia parcial por importe de 6.631,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 4 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110034030-1